

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año, 50 ptas.
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60; "
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hospicio Provincial*, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago lo demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.544.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Transporte de viajeros por carretera.

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles y Tranvías, en telegrama de ayer, me dice lo que sigue:

«Sirvase V. E., de acuerdo con la Jefatura de Obras públicas, ejercer con los Agentes de su Autoridad la más severa vigilancia a todos los servicios clandestinos de transporte público de viajeros por carretera, haciéndoles cesar en el plazo de ocho días por todos los medios a su alcance, como consecuencia del criterio firme del Gobierno al convocar la Conferencia del Transporte, de terminar sucesivamente con el actual desorden en dichos transportes. Serán exceptuados de tan radical determinación los servicios únicos de indiscutible utilidad pública, servicios a pueblos aislados y todos aquellos que V. E. juzgue imprescindible no suspender, dando cuenta a este Ministerio de tales servicios y de las razones de su excepción. Con objeto de evitar, en la medida posible, perjuicios al público, deberá V. E. dar toda la publicidad rápida posible a esta Orden».

Lo que para general conocimiento y a los fi-

nes indicados, se hace saber por medio de la presente.

Zaragoza, 13 de agosto de 1932.

El Gobernador,

Manuel Alvarez-Ugena.

Núm. 3.536.

Buscas.— Circulares.

El Alcalde de Alhama de Aragón me participa que la semana pasada se fugó del Hospital provincial, donde se hallaba desde hacía algunos días, el vecino de dicho pueblo Pedro Esteban Pérez, de 65 años de edad, viudo, jornalero, de estatura baja, corto de vista, pelo blanco, y que viste pantalón y americana de dril azul y boina, y no habiendo sido encontrado hasta la fecha por su familia, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, interesando a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, practiquen gestiones para averiguar su paradero, poniéndolo en conocimiento de este Gobierno o de la Alcaldía de referencia.

Zaragoza 12 de agosto de 1932.

El Gobernador,

Manuel Alvarez-Ugena.

Núm. 3.537.

Habiendo desaparecido de su domicilio paterno de esta capital, Avenida de Madrid, 7, 1.º, el día 7 del actual, el menor José García Mateo, de

14 años, pelo castaño, nariz larga y que viste traje de dril oscuro nuevo, camisa blanca de esterilla, y no habiendo sido hallado por su familia a pesar de cuantas gestiones han practicado, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, encargando a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, practiquen gestiones para su busca a fin de ser reintegrado a su domicilio caso de que apareciese.

Zaragoza, 12 de agosto de 1932

El Gobernador,
Manuel Alvarez-Ugena.

SECCION TERCERA

Núm. 3.545

Comisión gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

CIRCULAR

Esta Comisión Gestora, en sesión del día 6 del actual, acordó fijar como fechas para la celebración de sus sesiones ordinarias, en el corriente mes, las correspondientes a los días 13, 20 y 27, a las diez y ocho horas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de agosto de 1932.—El Presidente, Luis Orensanz.

SECCION SEXTA

La Almunia de D.^a Godina. N.º 3.542.

El 8 del próximo septiembre y hora de las doce, se celebrará en la Casa Consistorial subasta pública para el arriendo del teatro propiedad de este Municipio, la cual presidirá el Alcalde o Concejel en quien delegue.

Dicho arriendo se lleva a efecto por plazo de cinco años, que empezará a contar el 1.º de octubre de 1932, y precio de 6.000 pesetas, prorrateándose el pago en cinco anualidades y dentro de ellas el resultante por trimestres vencidos.

Las proposiciones, en pliego cerrado, se presentarán durante la primera media hora de la subasta y se ajustarán al siguiente modelo:

D., vecino de, enterado del pliego de condiciones, que acepta, ofrece la suma de pesetas (la cantidad en letra) por el arriendo del teatro propiedad de este Ayuntamiento y plazo de cinco años.

(Fecha y firma del proponente.)

Depósito provisional 60 pesetas, o sea 5 por 100 de una anualidad, y fianza definitiva la suma de trescientas pesetas.

Las demás condiciones pueden consultarse en el pliego respectivo, obrante en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Almunia, 11 de agosto de 1932.—El Alcalde, Mariano Díez.

Novallas. N.º 3.541

Hallándose vacante en la actualidad una plaza de guarda municipal de este término, dotada con el sueldo de 912'50 pesetas, se anuncia a concurso para su provisión en propiedad, por el plazo de quince días, durante cuyo plazo los aspirantes a dicho cargo presentarán sus instancias en esta Alcaldía.

Novallas, 12 de agosto de 1932.—El Alcalde, Juan Ruiz.

María de Huerva. N.º 3.304

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el cuarto trimestre de 1931 y primero y segundo de 1932, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión de 1 de octubre de 1931.—Se dió cuenta de los aspirantes al cargo de Secretario y se nombró en propiedad a D. Ezequiel García Rodríguez.

Sesión del 4 de octubre.—Se acordó acogerse a los Decretos sobre revisión de contratos de arrendamiento, autorizando al señor Alcalde para solicitar la revisión del de pastos, que el Ayuntamiento tiene con la casa Pignatelli.

Se autorizó a los señores Alcalde y Síndico para comparecer, en nombre del Ayuntamiento, en el juicio instado por el representante de doña María de la Concepción Girón y Aragón, y para que otorguen los poderes que crean oportunos a los Procuradores que tengan por conveniente.

Sesión del 11 de octubre.—Se autorizó a los señores Rubio y Gómez para recoger las cédulas personales.

Sesión extraordinaria del 12 de octubre.—Se dió posesión del cargo de Secretario en propiedad a D. Ezequiel García Rodríguez.

Sesión del 18 de octubre.—Se dió cuenta de la toma de posesión del Secretario Sr. García.

Se encargó del cobro de las cédulas personales al Secretario de la Corporación.

Sesión del 25 de octubre.—Se dió cuenta de las disposiciones oficiales.

Sesión de 1 de noviembre.—Se acordó recargar con el 32 por 100 la contribución industrial para el año de 1932.

Sesión del 8 de noviembre.—Se acuerda contribuir mensualmente con la cantidad de 25 pesetas para el sostenimiento de los vigilantes nocturnos que han designado los vecinos, y adquiriéndoles los capotes el Ayuntamiento.

La Comisión de policía urbana y rural informa sobre la petición de terrenos de Angel Burillo, acordando cederle 285 metros, a una peseta cincuenta céntimos el metro.

Se acordó de que la Alcaldía se dirija a la Asociación general de Ganaderos del Reino para que ésta se interese en la ocupación de terreno de la Cabañera, efectuado por la empresa del ferrocarril de Caminreal.

Sesión extraordinaria del día 19 de noviembre. Se dió cuenta del fallecimiento del Secretario de la Corporación D. Ezequiel García Rodríguez, y se acordó hacerle entierro mayor, consteándole un nicho a perpetuidad en el Cementerio y costearle, igualmente, el féretro, y que la Corporación acuda a las exequias. Que se le abone a la viuda el sueldo correspondiente al mes actual y una gratificación de 300 pesetas.

Sesión del 22 de noviembre.—Que se anuncie

la vacante de Secretario con el sueldo anual de 2.750 pesetas y por término de treinta días.

Se nombró Secretario interino a D. Antonio Sancha de Lucas, que a la vez lo era de Corera (Logroño).

Tomó posesión el Secretario interino D. Antonio Sancha.

Sesión del día 29 de noviembre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se autoriza al señor Alcalde para que encargue la construcción de cuatro nichos en el Cementerio.

Sesión del 6 de diciembre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se autoriza al Alcalde para mandar poner una puerta que una las oficinas del Ayuntamiento con la casa del Secretario y, a la vez, enjalbear algunas habitaciones de dicha casa como medida de higiene, desinfectándola toda por medio de azufre quemado.

Se le autoriza, igualmente, para que ordene se arregle la máquina de escribir y adquiera cintas para la misma.

Que se solicite del Instituto Geográfico y Estadístico que se proceda al deslinde y amojonamiento del término municipal con el de La Muela, por entender que se han variado algunos mojones en perjuicio de este Ayuntamiento.

Que el vecino Vicente Lapeña Julián pague el terreno que ha ocupado de la propiedad de este Municipio, en tres plazos: el primero, seguidamente, de 75 pesetas; el segundo, de 75 pesetas, en 10 de diciembre de 1932, y el tercero, de 74 pesetas, en 10 de diciembre de 1933.

Que se forma la Ordenanza sobre el impuesto de bebidas para el año próximo.

Que se legalice el préstamo de 4.000 pesetas que los señores Rubio y Gómez han hecho al Ayuntamiento, las cuales se ingresaron como depósito en la renta de la casa Pignatelli, y pagar, por ahora, a dichos señores 2.000 pesetas.

Que las sesiones ordinarias se celebren los lunes de cada semana a las 20 horas.

Sesión del día 21 de diciembre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprobó el presupuesto ordinario para 1932, con ingresos de pesetas 24.582,63 e igual cantidad de gastos.

Sesión de 28 de diciembre.—Se nombra Auxiliar de Secretaría, sin sueldo, a D. Primitivo Gracia.

Adquirir una estufa de petróleo para la Secretaría.

Aprobar distintos pagos por servicios municipales.

Sesión de 4 de enero de 1932.—Se aprueba la cuenta de los agentes señores Rubio y Gómez del segundo semestre de 1931.

Sesión del 11 de enero.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó llamar a los principales interesados en el impuesto de las bebidas, para interesarles en el pago conforme al año anterior.

Dejar sin efecto el impuesto a los perros.

Que el impuesto sobre las bicicletas se reduzca a dos pesetas.

Que, a los efectos de la ley de Quintas, se fije el promedio del jornal de un bracero en 4,50 pesetas, igual que el año anterior.

Sesión del 18 de enero.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se nombra la Comisión para el deslinde de La Muela, y que se le comunique a este Ayunta-

miento, y que señale día, dentro de este mes, para proceder al deslinde.

Sesión extraordinaria del día 22 de enero.—Se dió cuenta de las solicitudes para el cargo de Secretario de la Corporación y, por unanimidad, fué nombrado el interino D. Antonio Sancha, formándose la lista de preferencia y que se remita al señor Gobernador civil para la Dirección general de Administración local.

Sesión de 25 de enero.—Se aprueban las dos actas anteriores.

Se dió cuenta de una comunicación que dirige a la Corporación el señor Presidente del Colegio oficial de Secretarios de la provincia, dando las gracias a la Corporación por el proceder laudable observado con motivo de la muerte del Secretario Sr. García Rodríguez.

Sesión del 1 de febrero.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se da posesión del cargo de Secretario en propiedad a D. Antonio Sancha.

Que por el Alguacil Benito Gracia, se repartan las hojas declaratorias de cédulas personales, recogiendo una vez llenas en el plazo de diez días.

Se acuerda designar a Faustina Lagarda para la escuela de párvulos, sin retribución alguna, y por fallecimiento de la que la desempeñaba.

Por no contestar el señor Alcalde de La Muela a la comunicación sobre amojonamiento, se acuerda reproducirle tal comunicación.

Por unanimidad, se acuerda dirigirse al señor Director del ferrocarril de Caminreal para que se comiencen los trabajos en esta estación lo antes posible, al objeto de aliviar en algo la situación de los obreros sin trabajo que hay en la localidad.

Se autorizó a los señores D. Marcos Rubio, Abogado, y a otros señores Procuradores, para intervenir, en nombre de este Ayuntamiento, en la demanda sobre revisión de rentas de los montes de la casa Pignatelli.

El señor Alcalde da cuenta de haber conferenciado con la señora Carmen Cabetas, sobre la renta que se tiene estipulada por las fincas y media casa que tiene, procedentes de la testamentaria de D. Nicolás Serrano, y que la había aceptado, solicitando la rebaja de la contribución y alfarda, y se acuerda hacerle dicha rebaja.

Se acuerda asistir en Zaragoza a los actos que se organicen con motivo de la venida del señor Ministro D. Marcelino Domingo, y, que por la Alcaldía, se le entregue una exposición de las aspiraciones de este pueblo, que son: quitar el censo y alfarráz y que el monte pase a ser del pueblo.

Sesión de 15 de febrero.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda aumentar los gastos e ingresos en el presupuesto ordinario para 1932, de acuerdo con lo informado por la Delegación de Hacienda, quedando fijados éstos en 25.500,23 pesetas de ingresos e igual de gastos.

Para las operaciones de quintas se nombra Médico a D. Tomás Tobajas Tallador, a D. Rafael Serrano, y Síndico a D. Mateo Cadena.

Queda enterada la Corporación de haber sido adjudicadas a la Escuela de niñas de esta localidad seis mesas-bancos bipersonales por la Dirección general de Primera enseñanza.

Sesión de 22 de febrero.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se nombran testigos por parte del Ayuntamiento para los expedientes de quintas, a los padres de mozos del actual reemplazo D. Constantino Mozota y D. Pedro Jimeno.

Sesión de 29 de febrero.—Se aprueba el acta de la anterior.

Sesión de 7 de marzo.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se nombra Abogado Asesor del Ayuntamiento, en Madrid, a D. Jesús Ruiz del Río.

Sesión de 14 de marzo.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se designan los Vocales natos para la Junta del repartimiento de utilidades en su parte real y personal.

Se autoriza a Francisco Gracia Ostábal para que practique en Secretaría, y en calidad de meritorio.

Pasa a la Comisión de Policía urbana y rural la petición del vecino Francisco Domingo, solicitando terreno para ampliación de una era de pan trillar.

Se acuerda autorizar a la Alcaldía para que mande limpiar los ríos.

Se aprueba la liquidación del presupuesto ordinario de 1931, en la que resulta un déficit de 5.177,75 pesetas, y una existencia en Caja de 169,55 pesetas.

La relación de deudores suma 1.248,80 pesetas y la de acreedores 6.596,10 pesetas.

Sesión de 21 de marzo.—Se aprobó el acta de la anterior.

Sesión de 28 de marzo.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se designó comisionado a D. Antonio Sancha para el juicio de exenciones.

Sesión del 12 de abril.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda asistir al deslinde de la jurisdicción con La Muela el día 15 del actual, pagándose los gastos del presupuesto municipal.

Se señala el líquido imponible de una finca a petición de Angela Campillo.

Sesión del 18 de abril.—Se aprobó el acta de la anterior.

Sesión del 25 de abril.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda aceptar la Banda de música de Maluenda para las fiestas de agosto, en las mismas condiciones que en el año último.

Se acuerda que el Alcalde eleve instancia a los Poderes públicos, sobre las Diputaciones provinciales.

Se acuerda convocar a la Comisión de tierras para concretar qué día ha de irse a Madrid para gestionar sobre la Reforma Agraria, en lo relativo a las cargas señoriales, con los señores Ruiz del Río y Rubio.

Se concede permiso a la señora Pilar de Baya para celebrar la procesión que de antiguo costea la familia de dicha señora el día 29 del actual, siempre que no se presuma alteración de orden público.

Sesión de 2 de mayo.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se concede permiso al señor Cura párroco para celebrar las procesiones de mañana y del día cinco.

Sesión de 9 de mayo.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda gestionar que el contrato de pastos con doña María de la Concepción Girón y Ara-

gón, se haga a pagar por trimestres vencidos.

Sesión de 16 de mayo.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó al Alcalde para prorrogar por un año el actual contrato de pastos con la casa Pignatelli, con la condición de que el pago ha de hacerse por trimestres vencidos y a resultados de lo que resulte o se legisle en la Reforma Agraria, y del resultado de la revisión pendiente ante el Jurado mixto de Zaragoza.

Sesión de 23 de mayo.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se designa al Guarda Julio Gracia para que practique el recuento de la ganadería.

Se acordó proseguir las distintas gestiones que se tienen con varios señores, sobre la Reforma Agraria.

Se acordó acogerse a la Orden de Gobernación para el teléfono, ofreciendo casa para la instalación y domicilio del empleado, facilitar los arrastres del material de línea y estación y peones necesarios para la construcción e instalación de ellas. Que también se compromete el Ayuntamiento a consignar en sus presupuestos la cantidad necesaria para garantizar el sueldo mínimo de mil pesetas al funcionario, e igualmente la provisión de fondos para el servicio de giro.

Se acordaron diferentes pagos por servicios al Ayuntamiento.

Sesión de 30 de mayo.—Se acuerda gestionar la creación de dos escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas, ofreciendo lo necesario para ello.

Sesión de 6 de junio.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se autoriza al Secretario para que recoja las cédulas personales y que se encargue de su cobro.

Sesión de 13 de junio.—Se aprueba el acta de la anterior.

Sesión de 20 de junio.—Se aprueba el acta de la anterior.

Sesión de 27 de junio.—Se aprobó el acta de la anterior.

María de Huerva, a 12 de julio de 1932. — El Secretario, Antonio Sánchez. — El Alcalde, Joaquín de Val.

El extracto que antecede fué leído en sesión ordinaria de esta fecha, siendo aprobado por el Ayuntamiento y acordando su remisión al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la misma.

María de Huerva, a 18 de julio de 1932.—El Secretario, Antonio Sánchez.—V.º B.º: El Alcalde, Joaquín de Val.

Pedrola.

N.º 3.116

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el primer semestre de 1932.

Sesión del día 7 de enero de 1932.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial. Aprobar el acta de arqueo de fondos municipales del 31 de diciembre de 1931, con una existencia en Caja de 10.400 pesetas.

Apoyar la petición de Vicente Nebot, para establecer un servicio de viajeros entre esta villa y Zaragoza.

Interesar la presencia en esta villa del señor Arquitecto provincial para levantar los planos donde edificar escuelas.

Devolver al Aparejador de obras Sr. Añón, el

proyecto de construcción de nichos, por no interesar a este Ayuntamiento.

Efectuar varios pagos de atenciones municipales diversas.

Sesión del día 14 de enero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Fijar el tipo de jornal regulador para los efectos de quintas.

Quedar enterados de la comunicación de la Inspección de Sanidad provincial, sobre el desagüe del laboratorio del señor Farmacéutico.

Quedar enterados de la concesión de 2.500 pesetas a esta villa, para remediar la crisis obrera en paro forzoso.

Dar cuenta al Ministerio de Hacienda de las disposiciones relativas a las franquicia postal a favor de este Ayuntamiento.

Colocar una reja a la entrada del puntarrón de la plaza Escuelas.

Que se llame en lo sucesivo plaza del 14 de Abril a la de la Fuente, y se coloque la correspondiente placa.

Adquirir plantas de cipreses para el Cementerio nuevo.

Solicitar el envío de material escolar de la Dirección general.

Efectuar los pagos de varias atenciones municipales.

Sesión del día 21 de enero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Solicitar de la Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral se confeccione en este término el catastro rústico.

Aprobar la cuenta de agencia del segundo trimestre de 1931.

Rectificar la asignación a pagar por reconocimiento de cerdos al señor Veterinario, según notifica el Colegio provincial.

Adquirir cebada para el suministro de los caballos del puesto.

Dar de alta en la Beneficencia municipal a dos vecinos, y que se forme lista nueva para el año actual.

Efectuar varios pagos de atenciones municipales.

Recibir definitivamente las obras de construcción del nuevo Cementerio, liquidar la cuenta respectiva y que se abone el saldo.

Sesión del día 28 de enero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Pagar varias facturas y haberes del mes actual.

Adquirir plantas para el Cementerio.

Que el señor Abogado asesor se persone en el recurso contencioso interpuesto sobre el expediente de transferencia de crédito.

Proceder a la plantación de árboles en el camino de la estación.

Dar las gracias a la Diputación provincial y al Diputado Sr. Borao, por las gestiones sobre el camino vecinal desde Luceni.

Adquirir el retrato del señor Presidente de la República.

Dar el pésame por la muerte del Sr. Lorente, primer Gobernador de Zaragoza en esta República, a sus familiares en Borja.

Construir, por administración, doce nichos en el Cementerio.

Dar cuenta al señor Inspector provincial de Sa-

nidad de la terminación de las obras del Cementerio, para su apertura.

Solicitar del Consejo provincial de Primera enseñanza, la exención de las aportaciones establecidas, para la construcción de escuelas.

Aprobar la liquidación del presupuesto municipal de 1931.

Prohibir se viertan en el corral de la dula escombros y basuras

Proceder a la remolda de los árboles de las afueras del pueblo.

Pagar a Clemente Ibáñez, lo que se le adeuda por arrastres de materiales para las obras del cementerio.

Autorizar al señor Farmacéutico, para instalar una tubería de desagüe para el laboratorio de su farmacia.

Sesión del día 4 de febrero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Adquirir un libro para el registro civil de este Juzgado.

Adquirir carbón para calefacción de secretaría.

Comisionar para la recogida de los Boletines para el censo electoral a la agencia del Ayuntamiento en Zaragoza.

Que por el señor Alcalde se solicite la exención de la contribución de los edificios del Ayuntamiento que no lo han sido y deben serlo.

Nombrar talladores y testigos para informaciones, para los efectos de quintas en el año actual.

Contribuir con quince pesetas a la suscripción pro monumento en Jaca a Galán y García Hernández.

Aprobar una propuesta de suplemento de crédito para resultas.

Sesión del día 12 de febrero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Adquirir una placa para el Cementerio municipal, y se coloque

Proceder a adjudicar en subasta la limpia de los depósitos de agua.

Invitar a los vecinos soliciten instalar agua en sus domicilios.

Dejar pendiente de resolución la instancia del recaudador municipal don Pedro Contreras, sobre prórroga de su contrato.

Efectuar el pago de varias atenciones municipales.

Sesión del día 18 de febrero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Efectuar pagos de varios gastos municipales.

Aprobar el extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el 2.º semestre de 1931 y que se publique en el B. O.

Contestar al señor Comandante del puesto de la guardia civil, que no puede costear por hoy este Ayuntamiento teléfono en el cuartel.

Designar testigo para quintas a Tomás Pascual Torres.

Sesión del día 25 de febrero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Efectuar pagos de varias atenciones municipales

Sufragar de fondos municipales los gastos del recurso contencioso sobre la cuota del reparto de utilidades de 1931 de Extremera y Calvé.

Adjudicar a Jesús López, la limpia de los depósitos de agua.

Pagar por la agencia la placa para el Cementerio a Julián Vicente.

Denegar la petición de la U. G. T. de esta villa sobre la subasta para la limpia de los depósitos de agua.

Quedar enterados de haber girado visita el señor Inspector provincial de Sanidad al nuevo Cementerio y autorizado su apertura.

Devolver a los contratistas de las obras del Cementerio la fianza.

Sesión del día 3 de marzo.—No se celebró sesión este día, por hallarse ausente con permiso el señor Secretario de la Corporación.

Sesión del día 4 de marzo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Solicitar la inclusión de esta villa en la relación de pueblos a verificar este año los trabajos del catastro rústico.

Adquirir para la conducción de cadáveres al nuevo Cementerio, un coche fúnebre de la funeraria de Alfonso, de Zaragoza.

Conceder toma de agua de la tubería general a los vecinos Antonio Arpal y Consuelo Marina, que lo han solicitado.

Pagar por plantas servidas 60 pesetas al señor Sauras de Lérida.

Aprobar definitivamente el expediente de suplemento de crédito para resultas por 8.984,29 pesetas y se remita a la aprobación.

Sesión del día 10 de marzo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Que se reconstituya la junta local de protección a la infancia.

Efectuar pagos por diversas atenciones municipales.

Arrendar a Adolfo Urrea, por cinco meses y 50 pesetas, el solar del abrevadero calle del Portillo de las Eras.

Efectuar las obras de toma de agua del Canal Imperial para la fuente del barrio del Cabezo.

Sesión del día 17 de marzo.—Aprobar el acta de la anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Pagar gastos de construcción de nichos y otros varios.

Llevar a cabo las obras proyectadas, con cargo a la subvención recibida para remediar el paro forzoso.

Confeccionar un presupuesto extraordinario para gastos de jornales en las operaciones de campo para el nuevo catastro rústico.

Incoar el expediente de construcción, por cuenta del Estado, de tres edificios escolares en esta villa.

Proceder a la apertura del nuevo Cementerio en esta villa.

Conceder a perpetuidad, gratuitamente, una sepultura en el nuevo Cementerio para el primer cadáver que se entierre.

Que, por la Alcaldía, se proceda a enajenar en subasta el servicio de conducción de cadáveres en el coche fúnebre.

Ceder en usufructo, mientras desempeñe el cargo, al encargado del Cementerio, la finca del Municipio contigua al Cementerio.

Comisionar al Secretario del Ayuntamiento para el juicio de exenciones ante la Junta de Clasificación.

Sesión del día 24 de marzo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.
Acudir al concurso de subvenciones para obras sanitarias, publicado por la Diputación provincial, con el proyecto de la Fuente para el barrio del Cabezo de esta villa.

Aprobar la subasta y adjudicación del servicio de conducción de cadáveres al Cementerio.

Elevar al Ministerio de Instrucción pública el expediente de construcción de dos escuelas unitarias y un grupo escolar de cuatro grados.

Informar en sentido de que se considera suficiente el diámetro de la tubería de desagüe concedida para el laboratorio de la farmacia.

Adherirse a la petición de varios vecinos, sobre implantación de un servicio de viajeros desde esta villa a Zaragoza.

Publicar bando para que sepa el vecindario a qué debe atenerse con respecto a la ley sobre Enterramientos.

Sesión del día 31 de marzo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Pagar varias atenciones como fin de trimestre y sueldos.

Solicitar de la Dirección del Canal Imperial la concesión de un litro de agua por segundo para la fuente del Cabezo.

Que, por el fontanero de Zaragoza Sr. Fandos se proceda al tendido de la tubería para la fuente del Cabezo.

Solicitar del Canal Imperial, permiso para paso por el cajero del coche fúnebre.

Que la rectificación de los repartos de contribución con motivo del aumento de contribución, se lleve a cabo en la agencia del Ayuntamiento en la capital.

Comisionar a los Concejales señores Lidoy y Buén para que consulten con el señor Gobernador civil las normas a seguir para los enterramientos de carácter católico.

Sesión del día 7 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.
Pagar varios gastos originados en la semana última.

Autorizar al señor Alcalde para el pago de sorcorros a mozos que han de comparecer ante la Junta de Clasificación y la Comisión.

Celebrar el día catorce del actual la fiesta del aniversario de proclamación de la República, para cuya organización se comisiona a los dos señores Tenientes de Alcalde, y con cargo sus gastos a la consignación para fiestas en el presupuesto.

Prohibir todo acto que sea manifestación religiosa en la calle.

Sesión del día 15 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Pagar varios pagos que corresponden a esta semana, y aprobar los hechos por fiestas celebradas ayer.

Aprobar el padrón de cédulas personales para el año actual.

No autorizar la elevación del precio del pan que piden los panaderos de esta villa.

Aplicar para el cobro de arbitrios de venta en plaza y ambulancia, la tarifa que regía en el año anterior.

Sesión del día 21 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Pagar varias atenciones municipales de esta semana.

Desestimar instancia de los vecinos de la calle de Costa, que reclaman contra el acuerdo de derribo del arco de dicha calle.

Utilizar para la extensión de actas de las sesiones de este Ayuntamiento, el libro en blanco y reintegrado que quedó de la anterior Comisión municipal permanente.

Autorizar a los panaderos de esta villa para vender el pan a sesenta y cinco céntimos el kilo.

Delegar al Teniente de Alcalde Sr. Algora, para que esté al frente de las obras de derribo del arco de la calle de Costa.

Sesión del día 28 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Efectuar el pago de sueldos y otros gastos de fin de mes.

Facultar al señor Alcalde para que, sin otro acuerdo, pague cuantos gastos se originen en las obras a construir con la subvención para el paro forzoso.

Sesión del día 5 de mayo de 1932.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Aprobar la compra de cien metros lineales de bordillo para el arreglo de la calle de Costa, hecha por el señor Alcalde.

Autorizar al señor Alcalde para que designe Ingeniero que haga los estudios del camino vecinal desde Luceni a esta villa.

Quedar enterados de la disposición sobre servicios de comunicaciones, y que no afectan a esta villa.

Requerir a la Junta de obras del cuartel para que cumpla el contrato que hizo con este Ayuntamiento, para pago de los gastos de entretenimiento del cuartel.

Pagar jornales de las obras de la fuente del Cabezo.

Consultar al señor Ministro de Justicia la forma de celebrar los entierros católicos.

Dar orden de reparar una pared del corral del señor Duque de Villahermosa, en la calle de Pignatelli.

Sesión del día 12 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Adquirir una funda de tela para el coche fúnebre.

Aprobar el reparto de guarderío rural y proceder a su cobro.

Solicitar la exención de la contribución de los edificios del Ayuntamiento que deben estar y no lo han sido.

Informar en sentido de que en esta villa no posee edificios el señor Duque de Solferino y sí el de Villahermosa, al señor Arquitecto.

Pagar varias facturas de materiales para obras del Ayuntamiento.

Aprobar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para gastos de confección del catastro rústico, por importe de 12.000 pesetas, y que se exponga al público por el plazo reglamentario.

Comunicar a Pablo Sancho Pellicer no poder autorizarse lo que pide en su instancia de 7 del actual, por tratarse de materia religiosa en la que no puede intervenir este Ayuntamiento.

Conceder a perpetuidad, a Blas Lalana, un nicho en el Cementerio, previo pago de su importe.

Aprobar la designación de Ingeniero para los estudios del camino de Luceni, hecha por el señor Alcalde.

No protestar contra el Gobierno por lo del Estatuto catalán.

Dejar pendiente de resolución la petición del vecino Urbano Algora, sobre el cargo de Recaudador municipal.

Manifiestar al señor Cabo de la Guardia civil, que el blanqueo del cuartel es de cuenta de la Junta de obras del mismo.

Sesión del día 19 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Aprobar la relación de vecinos que tienen instalación de agua.

Nombrar Recaudador municipal al vecino de esta villa Urbano Algora, con el haber anual de 600 pesetas y los apremios legales.

Pagar factura de coste de un ataúd para un pobre transeunte.

Solicitar un crédito de mil pesetas de la agencia del Ayuntamiento en Zaragoza Pascual García y Compañía, para gastos del catastro rústico, interin se recauda el reparto especial para tal fin.

Adquirir dos sábanas para uso cuando ocurran autopsias.

Impugnar, con informe de dos técnicos, el presentado sobre insuficiencia del desagüe concedido para el laboratorio de la farmacia.

Sesión del día 25 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Autorizar al señor Alcalde para la busca de peones en los trabajos de estudios del camino vecinal de Luceni a esta villa.

Pagar varias facturas por atenciones municipales.

Ordenar al vecino Vicente Solsona repare, en forma necesaria, su edificio, calle Torrero Alto, que amenaza ruina.

Sesión del día 2 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial. Efectuar varios pagos por sueldos del mes anterior y otras atenciones.

Aprobar el acta de arqueo de 31 de mayo último, con los ingresos y gastos que en la misma se comprenden.

Continuar las obras de instalación de la fuente del Cabezo.

Sesión del día 9 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Pagar los jornales de la semana actual y varios gastos más de índole municipal.

Autorizar al señor Alcalde para el pago de jornales que se devenguen en la presente semana en las obras del Ayuntamiento.

Facultar al señor Alcalde para adquirir una persiana para Secretaría.

Sesión del día 16 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Que se proceda al cobro del primer trimestre del reparto de utilidades, los días que señale el señor Alcalde.

Autorizar al señor Alcalde para pagar los jornales de esta semana.

Sesión del día 23 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.
Aprobar la liquidación del cobro del reparto de utilidades del año 1931, presentada por el Recaudador D. Pedro Contreras.

Aprobar el presupuesto municipal extraordinario para gastos de confección del catastro rústico de este término, y que se exponga al público por quince días.

Aprobar la ordenanza para la exacción del reparto especial para atender a gastos del catastro rústico, y que se exponga al público por quince días.

Dar de alta en el amillaramiento dos fincas a José Placed, y baja a Amado Sancho Sancho.

Autorizar al señor Alcalde para pagar los jornales de esta semana.

Sesión del día 30 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Efectuar varios pagos de atenciones municipales como fin de mes y trimestre, y jornales de obras municipales.

Que se proceda al blanqueo del cuartel de la Guardia civil y reparaciones del mismo.

Pedrola, a 4 de julio de 1932.—El Secretario, (ilegible).

Aprobado el anterior extracto de acuerdos por el Ayuntamiento en sesión de hoy.

Pedrola, a 7 de julio de 1932.—El Secretario, (ilegible). — V.º B.º: El Alcalde, Primitivo Solsona.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 514 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 3.528.

ALBA, Manuel; de complexión regular, de unos 40 años, estatura regular, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por el delito de hurto, causa núm. 211-1932; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

Núm. 3.520.

AROSTEGUI CLAVER, Arturo; de estado soltero, profesión viajante, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por estafa, causa núm. 535 1932; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

Núm. 3.527.

BURGOS CASTRO, Baldomero; hijo de Mariano y de Esperanza, natural de Daroca, de 28 años, soltero, carpintero, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por el delito de estafa, causa núm. 469-1932; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

Núm. 3.529.

MATEO MERINO, Pedro; hijo de Benigno y de Petra, natural de Humanes, de 19 años, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por el delito de sedición, causa núm. 391-1932; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en dicha causa.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.538.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de notificación.

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en providencia de hoy, dicta en la causa número 374 de 1932, sobre tenencia ilegal de arma de fuego, contra otros y Pedro Manuel Ucedo Marco, vecino de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, ha acordado hacerle saber que la Audiencia de esta capital dictó auto, con fecha 16 de julio último, sobreseyendo provisionalmente en dicha causa y dejando sin efecto el procesamiento decretado contra Pedro Manuel Ucedo Marco.

Zaragoza, nueve de agosto de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario, P.H., Ildefonso Fernández.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.543.

Comunidad de Regantes de las vegas de Ejea de los Caballeros.

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general extraordinaria para el día 31 del actual, a las cuatro de la tarde, en la Casa Consistorial, para proceder al examen y aprobación del presupuesto extraordinario formado para cubrir los gastos que se causen en la reparación de los daños causados por las tronadas en la acequia Mayor de la vega de Facemón.

Si por falta de mayoría no pudiera celebrarse, tendrá lugar en segunda convocatoria el día cuatro de septiembre próximo, a igual hora y en el propio local, y se tomarán acuerdos con los que asistan.

Ejea de los Caballeros, 12 de agosto de 1932.
El Presidente, Virgilio Miguel.